

## REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

Veintitrés de febrero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2018-00292-00

En el proceso ordinario laboral interpuesta por NORGELENA DEL VALLE MARTÍNEZ en contra de NELSON DE JESÚS VÉLEZ HERNÁNDEZ Y OTRA, teniendo en cuenta la solicitud elevada por la curadora ad-litem de los demandados de aplazamiento de la audiencia por su estado de salud, se REPROGRAMA la fecha de la AUDIENCIA Y FALLO para el día TRES (3) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de <u>7 días previos</u> a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

Se advierte a los apoderados judiciales su labor de informar a los testigos y a las partes la celebración de la audiencia, verificar los medios tecnológicos que usarán, pues sí alguno de los citados no puede asistir, se debe comunicar oportunamente al despacho, sin la posibilidad de hacerlo el mismo día de la audiencia, porque de no juzgarse válida la justificación, asumirá las consecuencias procesales de prescindir de alguno de los testimonios.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 31

Hoy 24 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

NCA

## 2 **RADICADO Nº** 2019-00114-00

## **Firmado Por:**

## PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db86611b450f9473cfae83d8fc2a55106bdfc74b41b4531ae0c2561933b9ab34

Documento generado en 23/02/2021 01:22:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica